



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 27 MAY 2009

VISTO, El Expte. N° 05-09-87037, por el cual la Sra. Profesora Titular de la Cátedra "A" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, Dra. Margarita Julia LLabrés, solicita la designación de la Ab. Mónica Zelinski, Leg. 41359, en un cargo Auxiliar docente en la asignatura mencionada, para cubrir el cursado de un grupo que se encuentra sin docente debido a la renuncia del Dr. Seleme, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes en los actuados;
- Lo dictaminado por Secretaria Académica de la Facultad;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Lo dispuesto por Ord. HCS N° 5/95;
- Lo dispuesto por Res. HCD. N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad.referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°.- Designar a la Ab. **MONICA ZELINSKI**, Leg. 41359, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, Cátedra "A", a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez conforme HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1° de Abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec.1610/93.

Art.2°.- Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección de Administración de la Facultad y Elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MANRIANA P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

598

ES COPIA FIEL

Córdoba, 23/06/09
Por Res. del H.C.D.N.: 201 de fecha, 4 de
Junio de 2009, se aprueba.

